



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N°700.-

CASTRO, 19 de Octubre 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°33 del 14.10.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$50.000, a don **SEBASTIAN VEGA BELLO**, Técnico Grado 14° EMR. de este Municipio, por concepto gastos de arriendo embarcación, traslado marítimo sectores Puchilco – Isla Quehui – Puchilco; de conformidad a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°144 de fecha 24.08.2021.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.